



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1742

SALTA, 18 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.898/2017 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-485 – a través de la cual se designa a la M.Sc. Ana Liliana Zelarayan – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Sociología Ambiental" (4° Año) de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. DNAT-2018-1741 se otorgó una prórroga para efectuar la posesión de sus funciones.

Que a fs. 471, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designada, el 14 de diciembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la M.Sc. **ANA LILIANA ZELARAYAN** – DNI N° 31.030.293 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura de "Sociología Ambiental" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 14 de diciembre de 2018 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS 661/88 y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: M.Sc. Zelarayan, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales